



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0102-2014-D-PENL-VMPCIC/MC

Chiclayo, 09 de Abril de 2014.

VISTO:

El Memorando N° 170-2014-D-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 08 de abril de 2014 suscrito por el Director (e) del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque y Responsable (e) de la Unidad Ejecutora 005; Informe N° 090-2014-OA-PENL-VMPCIC/MC, su fecha 08 de abril de 2014, suscrito por el Responsable (e) de la Oficina de Administración; el Informe N° 0132-2014-OPP-PENL-VMPCIC/MC de fecha 08 de abril de 2014, Informe N° 096-2014-OPP-PENL-VMPCIC/MC de fecha 28 de Marzo de 2014, Informe N° 091-2014-OPP-PENL-VMPCIC/MC de fecha 27 de Marzo de 2014, Informe N° 058-2014-OPP-PENL-VMPCIC/MC de fecha 07 de Marzo de 2014 suscritos por el Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás recaudos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora N° 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

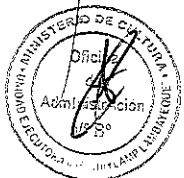
Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque en el Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp-Lambayeque, y en cuyo numeral 2.1.1. señala que la Dirección Ejecutiva está representado por el Director Ejecutivo, así como regula las potestades de la Dirección Ejecutiva; quien es designado mediante Resolución Ministerial;





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque

Que, mediante Resolución Ministerial N°308-2013-MC publicada en el Diario El Peruano, el día 01 de Noviembre del 2013, se ha encargado al Lic. Adm. Carlos Manuel Aguilar Calderón, las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque y responsable de la Unidad Ejecutora N° 005;

Que, por Informe N° 090-2014-OA-PENL-VMPCIC/MC, suscrito por el Responsable (e) de la Oficina de Administración, indica que con la finalidad de contratar al personal que laborará en la Unidad Ejecutora N° 005, Naylamp Lambayeque, así como en el Museo de Sitio de Tucume, Museo de Sitio de Chotuna Chornancap y Museo de Sitio de Huaca Rajada de Sipán, para el ejercicio fiscal 2014, mediante la modalidad de contratos administrativos de servicios, resulta necesario someter a concurso público para dicha contratación, para tal efecto debe aprobarse la convocatoria del concurso público para contratación administrativa de servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp – Lambayeque;

Que, mediante el Informe N° 0132-2014-OPP-PENL-VMPCIC/MC de fecha 08 de abril de 2014, suscrito por el Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace conocer que existe la disponibilidad presupuestaria para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp – Lambayeque, el cual está debidamente financiada por los meses de Mayo a Diciembre de 2014, por un monto de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil y 00/100 nuevos soles), gestión administrativa Meta 03, específica 23.28.11, para las plazas de: Apoyo Administrativo en el área de de Infraestructura y Proyectos, con Cód. N° 013-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC y Contratación de un Personal para el Servicio de Mantenimiento y Limpieza con Cód. N° 014-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC;

Que, mediante el Informe N° 096-2014-OPP-PENL-VMPCIC/MC de fecha 28 de Marzo de 2014, suscrito por el Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace conocer que existe la disponibilidad presupuestaria para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Museo de Sitio Túcume, el cual está debidamente financiada por los meses de Abril a Diciembre de 2014, por un monto de S/. 27,000.00 (Veintisiete Mil y 00/100 nuevos soles), Meta 18, específica 23.28.11, para la plaza con Código: MST N° 018-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC, para el puesto de Contratación de Servicio de Conservador Responsable para el área de Conservación del Museo de Sitio de Túcume;

Que, mediante el Informe N° 058-2014-OPP-PENL-VMPCIC/MC de fecha 07 de Marzo de 2014, suscrito por el Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace conocer que existe la disponibilidad presupuestaria para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Museo de Sitio Chotuna Chornancap, el cual está debidamente financiada por los meses de Abril a Diciembre de 2014, por un monto de S/. 76,500.00 (Setenta y Seis Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles), Meta 17, específica 23.28.11, para las plazas con Código MSCHCH N° 001-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC al Código MSCHCH N° 006-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC;





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Que, mediante el Informe N° 091-2014-OPP-PENL-VMPCIC/MC de fecha 27 de Marzo de 2014, suscrito por el Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace conocer que existe la disponibilidad presupuestaria para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Museo de Sitio Huaca Rajada de Sipán, el cual está debidamente financiada por los meses de Abril a Diciembre de 2014, por un monto de S/. 131,200.00 (Ciento Treinta y Un Mil Doscientos y 00/100 nuevos soles), Meta 19, especifica 23.28.11, para la plaza con Código MSHRS N° 001-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC al Código MSHRS N° 008-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC;

Que, en consecuencia, es que debe emitirse el respectivo acto administrativo que se apruebe la convocatoria del concurso público para contratación administrativa de servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp – Lambayeque;

Qué, por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, estando a lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, incorporado por el artículo 3 de la Ley N° 29849, artículo 3 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; artículo 5° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175; en uso de las facultades legales y reglamentarias;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la convocatoria a Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp – Lambayeque, para el año fiscal 2014, de las siguientes plazas: Apoyo Administrativo en el área de de Infraestructura y Proyectos, con Cód. N° 013-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC y Contratación de un Personal para el Servicio de Mantenimiento y Limpieza con Cód. N° 014-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la convocatoria a Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Museo de Sitio Túcume, para el año fiscal 2014, de la plazas con Código MST N° 018-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC, para el puesto de Contratación de Servicio de Conservador Responsable para el área de Conservación del Museo de Sitio de Túcume.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR la convocatoria a Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Museo de Sitio Chotuna Chornancap de las plazas con Código MSCHCH N° 001-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC al Código MSCHCH N° 006-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC.

ARTICULO CUARTO.- APROBAR la convocatoria a Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Museo de Sitio de Huaca Rajada Sipán de las plazas con Código MSHRS N° 001-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC al Código MSHRS N° 008-2014-CAS-RH-PENL-VMPCIC/MC.





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la convocatoria a Concurso Público para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp – Lambayeque, referidas en el Artículo Primero, Segundo y Tercero y se notifique a la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lambayeque; se publique en la página web de la Entidad, así como en el Portal de Transparencia y en los ambientes de la Unidad Ejecutora.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a las Oficinas de Recursos Humanos, Relaciones Públicas e Informática, el cumplimiento estricto de esta resolución, bajo responsabilidad funcional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

Lis. Carlos Manuel Aguilar Calderón
Director (a)